OFPA 523

AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD.

RESOLUCION EXENTA Nº 002903 *10.05.2012

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Exenta Nº 2356, de fecha 31 de Marzo de 2010, dictada por este Servicio, que concedió el pago de la Asignación de Antigüedad, entre otros, a la funcionaria doña **GLORIA MARGARITA CARDENAS CARVAJAL** (04 bienios);
b) La Resolución Nº 727 (V. y U.) de fecha 18 de Octubre de 2011, que lo ascendió desde el grado 16º al 15° EUR., a contar del 03 de Mayo de 2010, (01 bienio);
c) Que la funcionaria doña **GLORIA MARGARITA CARDENAS CARVAJAL**, a consecuencia del ascenso efectuado por la antes citada Resolución Nº 727/2011, de los 04 bienios, que tenía a la fecha del ascenso, por absorción y a contar de la misma fecha, quedó con 01 bienio;
d) El artículo 98º, letra f) del D.F.L. Nº 29/2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 que aprobó el Estatuto Administrativo;
e) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma Razón;
f) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta N° 5893 de 2010, que me designa Jefe Subrogante del Departamento Administrativo y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 2618 de 2011, de la Dirección del Servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º AUTORIZASE, a contar del **01 de Abril de 2012**, el pago de la Asignación de Antigüedad establecida en los Decretos Leyes Nºs. 479/74 y 924/75, a los funcionarios de este Servicio que a continuación se mencionan:

N°	RUT	NOMBRE	Bienio	Nuevo Bienio	Total Bienios	OBSERVACIONES
1	[redacted]	CARDENAS CARVAJAL GLORIA MARGARITA	01	01	02	Grado 15°(T)

2º La Sección Remuneraciones dependiente del Departamento Administrativo, efectuará el cálculo que proceda de acuerdo al Art. 5º del D.L. Nº 1.607/76, que sustituyó el texto del artículo 6º del D.L. Nº 249/73 y pagará o descontará a los nombrados funcionarios lo correspondiente por este concepto.

3º IMPÚTESE, el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta, al ÍTEM correspondiente del Presupuesto vigente, para SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
JEFE
DEPTO. ADMINISTRATIVO
REGION METROPOLITANA

CECILIA BRIGANDI TORREBLANCA
JEFFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (S)

NRT /
Transcribir:
- Departamento Administrativo
- Subdepto. Personal
- Subdepto. Presupuesto
- Sección Remuneraciones
- Sección Secretaria General
- Sección Partes y Archivo

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
MINISTRO DE FE

THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE